



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

**AVISO**

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo 44-27/2019**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día seis de agosto del año dos mil diecinueve, para conocimiento de las y los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, litigantes y público en general, se informa que **este Órgano Colegiado determinó dejar sin efectos las determinaciones autorizadas mediante acuerdos plenarios 04-19/2019 y 14-19/2019, emitidos en sesión de fecha veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, relativas a la centralización de las Oficialías de Partes Común del H. Tribunal;** en consecuencia, a partir del día lunes doce de agosto del año en curso, las Oficialías de Partes Común, continuarán con su operación conforme a lo siguiente:

- Los escritos, promociones y/o documentación dirigidos a órganos jurisdiccionales de Proceso Oral y Escrito en materia familiar de primera instancia, serán recibidos en el inmueble de Avenida Juárez 8.
- Los escritos, promociones y/o documentación dirigidos a las Salas Familiares y Civiles, serán recepcionados en el inmueble de Niños Héroes 150.\*
- Finalmente, los escritos, promociones y/o documentos dirigidos a Juzgados en materia civil de proceso oral y escrito, se recibirán en los inmuebles de Niños Héroes 150\* y La Viga 1174, según corresponda la sede del órgano jurisdiccional.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



SECRETARÍA GENERAL

**ATENTAMENTE**

Ciudad de México, a 06 de agosto de 2019

**MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE  
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

\*Nota: se precisa que la Oficialía de Partes Común de Salas Familiares y Civiles, así como Juzgados en materia civil de proceso oral y escrito, será la ubicada en Niños Héroes 150.